



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Septiembre primero del dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la respuesta a la tutela por parte del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bellavista, en la que informa que se debe requerir al FONDO NACIONAL DEL PPL DE SALUD 2023, representada por el gerente Dr. JOSE ZIADE BENITEZ, o por quien haga sus veces.

Así las cosas, se ordena notificar a dicha entidad, y para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bedoya'.

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 142

Hoy 4 del mes de septiembre del año 2023

Siendo las ocho de la mañana